ACTA No. 5			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DE COMITÉ DE OBRA POR CONTRATACIÓN DE ADECUACIÓN DEL CERRAMIENTO DEL NODO DE CONSTRUCCIÓN			
CIUDAD Y FECHA: Barranquilla, Atlántico	10 abril de 2026	**HORA INICIO:** 4:30 p.m	**HORA FIN:** 5:30 p.m
LUGAR Y/O ENLACE: Calle 30#3e-164	Oficina Coordinación Administrativa	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro Industrial y de Aviación	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Seguimiento al avance físico y presupuestal de la obra.
- Revisión de fechas contractuales de entrega.
- Evaluación de solicitud de prórroga contractual.
- Estado de permisos requeridos (colegio colindante).
- Revisión de requisitos ambientales (certificaciones y disposición de residuos).
- Programación de próximos comités de obra

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar seguimiento al avance del proyecto de cerramiento del Nodo de Construcción, revisar el estado presupuestal y técnico de la obra, evaluar situaciones administrativas y legales presentadas, y definir acciones frente a posibles prórrogas y cumplimiento de requisitos pendientes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Como primer aspecto abordado en la reunión, se realizó la revisión de elementos técnicos asociados a la ejecución de la obra, iniciando con la socialización de los criterios definidos para los acabados de las tuberías instaladas, específicamente en lo relacionado con las tonalidades de color verde a implementar, con el fin de garantizar uniformidad, y cumplimiento de especificaciones técnicas.

Seguidamente, se expuso el estado actual de la obra, evidenciando las actividades ejecutadas a la fecha y su correspondencia con lo programado contractualmente. En este sentido, se informó que la fecha de entrega vigente se encontraba establecida para el día 15 de abril de 2026. Fecha limite para entrega de los trabajos.

Sin embargo, el contratista BROKA no podrá entregar al SENA la totalidad de las actividades en esa fecha debido que solamente hasta el jueves 9 de abril de 2026 terminaron los trabajos el contratista del colegio colindante, las actividades que impedían realizar la correcta ejecución del levante del muro. Situación que impidió la intervención oportuna del cerramiento lateral correspondiente. Se precisó que estos permisos fueron gestionados recientemente y obtenidos pocos días antes de la realización del comité, razón por la cual no fue posible adelantar dichas actividades en los tiempos inicialmente previstos.

En consideración a lo anterior, se planteó la necesidad de ajustar el cronograma de ejecución mediante la solicitud de una prórroga, estableciendo como nueva fecha tentativa de finalización el

día 15 de mayo del 2026, proyectando con ello el cumplimiento del 100% de las actividades contractuales y garantizando la adecuada culminación técnica del proyecto.

Adicionalmente, se hizo especial énfasis en la importancia de dar estricto cumplimiento a los requisitos ambientales asociados a la ejecución de la obra, dentro de los cuales se destacan la gestión y presentación de certificaciones ambientales correspondientes, la correcta disposición final de los residuos generados durante la ejecución y la consolidación de registros fotográficos que evidencien el desarrollo de las actividades realizadas.

Finalmente, se acordó programar un nuevo comité de obra para el jueves 23 de abril de 2026, con el propósito de realizar seguimiento continuo al avance del proyecto, verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y evaluar el desarrollo de las actividades pendientes.

CONCLUSIONES

Se concluye que, si bien el proyecto presenta un avance frente a la programación inicial, se evidencian factores externos que han impactado directamente en el desarrollo de las actividades, principalmente la gestión tardía de permisos por parte del colegio colindante, lo cual limitó la intervención de frentes críticos como la fachada. No obstante, una vez superada esta restricción, se proyecta la reactivación y continuidad normal de la obra. En este sentido, se considera necesario ajustar el cronograma mediante la implementación de una prórroga hasta el 15 de mayo, con el fin de garantizar el cumplimiento integral de las especificaciones técnicas, requisitos ambientales y obligaciones contractuales. Asimismo, se establece la importancia de mantener un seguimiento continuo a través de los comités de obra programados, asegurando el control oportuno del proyecto y la adecuada toma de decisiones.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 10 DEL MES DE Abril DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): Comité de obra Cerramiento Nodo de construcción

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Valeria Franco	1002210105		✓		CIYA	vfrancojesena	3215338185	✓	Valeria F.
2	Luis Avendaño	1085801776		X		Broka	Avendaño2388@	3045244172	a	
3	Alexander Borrias	1001977666		X		Broka	alejandro32360@Gma	3073228254	X	Alexander Borrias
4	Yamile Jarab	1052061354		X		BROKA	Ing.Yamilejarab@	3215718235	X	
5	Jairo Castilla	8.745.521								
6	Jairo Gonzalez	77.261899	P			CIYA	Jgonzalez0Sole	3116964540	X	
7	Juanita Cantillo	22544907		✓		CIYA	Jbcantillo@sena.edu.co	3114119292		
8		4772897	X			CIYA	Inge19213	3166604141		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner